ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	CV 7863 DE 2026	**Informe de supervisión número:**	**01**
Contratista: BOUTIQUE PRO AUDIO SAS		**NIT:** 901.052.401	
Representante legal del Proveedor: ANDRÉS FELIPE MILLÁN SILVA		**Cédula Extranjería:** 80.198.671	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual

Relacione el objeto según los términos del contrato:

RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PRO-TOOLS STUDIO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Fecha de inicio:	**DD**	**MM**	**AA**	**Fecha de terminación:**	**DD**	**MM**	**AA**	**Plazo en días o meses**
	25	02	2026		06	04	2026	Cuarenta (40) días

	Monto	**Número del CDP**	**Número de RCP**
Valor inicial:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L. ($10.920.000).	7108 de 2026	7863 de 2026
Valor adición:	N/A		
Anticipo:	N/A		
Porcentaje anticipo:	N/A		
Valor total del contrato:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L. ($10.920.000).		
Ampliación:	N/A		
Justificación de la Ampliación.	N/A		
Plazo total del contrato:	Cuarenta (40) días		

Fecha terminación con ampliación:	N/A
Período de seguimiento:	Marzo de 2026
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:	Marzo de 2026
OTROSÍ	N/A
Suspensión:	N/A

Garantías	**DESDE (DD -MM- AA) ***	**HASTA (DD -MM- AA) ***	**VALOR ASEGURADO**
De Cumplimiento del Contrato: Cubrirá al ITM de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.	23/02/2026	23/03/2027	$ 2.184.000
De calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Cubrirá al ITM por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de los perjuicios imputables al contratista garantizado que se deriven de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, por el equivalente al d veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.	23/02/2026	23/03/2027	$ 2.184.000

2. Otros seguimientos administrativos

De acuerdo con lo estipulado en el contrato CV 7863 DE 2026, se procede con la verificación correspondiente de facturación y Pago.

- ✓ El Proveedor Boutique Pro Audio SAS. factura de forma correcta los ítems solicitados definidos en las especificaciones técnicas del proceso, mismos que corresponden a la Renovación del Software PRO-TOOLS

STUDIO y que hacen parte del Objeto del contrato CV 7863 DE 2026. Estos ítems solicitados fueron entregados de acuerdo con las condiciones establecidas señaladas en los Documentos del Proceso.

- ✓ La Factura electrónica de venta No. FE 2936 fue radicada en la dirección indicada y con los documentos solicitados, tales como: RUT actualizado, Certificación Bancaria, Certificado de parafiscales y seguridad social, Resolución de Autorización de la DIAN.
- ✓ El Proveedor presenta a la Entidad, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifiesta que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se evidencia el cumplimiento de los requerimientos, tanto al momento de la entrega del certificado de la renovación del licenciamiento, como al momento de la facturación por parte de la empresa Boutique Pro Audio SAS.

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANT.
1	Pro-Tools Studio Subscripción Anual Educacional Multi Seat	20
2	Pro-Tools Studio Subscripción Anual Educacional Teacher	6

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Certificación de la renovación del licenciamiento del Software Pro-Tools Studio, lo anterior evidencia la entrega realizada por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
Cumplir con la entrega de los bienes requeridos en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la Invitación	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Certificación de la renovación del licenciamiento del Software Pro-Tools Studio, lo anterior evidencia la entrega realizada por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple	N/A
Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Certificación de la renovación del licenciamiento del Software Pro-Tools Studio, lo anterior evidencia la entrega realizada por parte del contratista. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple	N/A
Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió junto con la Factura electrónica de venta No. FE 2936 el comprobante de pago de parafiscales y seguridad social. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple	N/A
Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las recomendaciones e indicaciones han sido acatadas por el contratista.	Se cumple	N/A
Presentar facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió la Factura electrónica de venta No. FE 2936 en el mes de marzo de 2026. Documentos se	Se cumple	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		encuentran en el expediente del proceso.		
Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	El Proveedor factura de forma correcta los elementos solicitados por la entidad. Documentos se encuentran en el expediente del proceso.	Se cumple	N/A
Garantizar que los elementos, cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todos los ítems relacionados en las especificaciones técnicas fueron recibidos a satisfacción, según las condiciones previamente estipuladas. Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.	Se cumple	N/A
Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La comunicación entre las partes consta en correos electrónicos y diferentes medios de comunicación.	Se cumple	N/A
Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	Todas las actividades realizadas se han ejecutado a satisfacción según las especificaciones técnicas definidas en el proceso y los requerimientos realizados desde la supervisión. Documentos se encuentran en el expediente del proceso y correo electrónico.	Se cumple	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
Toda comunicación entre el ITM y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La comunicación entre las partes consta en los correos electrónicos y diferentes medios de comunicación.	Se cumple	N/A
El contratista se compromete legal y contractualmente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, la resolución 0312 de 2019 y, con las demás normas vigentes en Colombia, y, se responsabiliza del personal contratado por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contratado con el ITM, a cumplir las disposiciones referentes a SG-SST, y, lo establecido en la Resolución 202401144 del 25 de junio de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST PARA CONTRATISTAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – ITM". https://www.itm.edu.co//wp-content/uploads/personal/2024/Resolucion-202401144.pdf	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió por parte del contratista un Certificado de la ARL POSITIVA Compañía de Seguros del 09 de febrero de 2026, donde se evidencia que, en cumplimiento de la normatividad vigente, la empresa Boutique Pro Audio SAS. aplicó el 15 de diciembre de 2025 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Documento se encuentra en el expediente del proceso.	Se cumple.	N/A
El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación.	La entidad recibió por parte del contratista un Certificado suscrito por su Representante Legal donde manifiesta que para la empresa Boutique Pro Audio SAS. No es aplicable la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental. Documento	Se cumple.	N/A

3. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del Contrato o Convenio

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista	Actividad ejecutada	Evidencia	Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones	Observaciones del Supervisor
		se encuentra en el expediente del proceso.		
Cumplimiento del objeto contractual		A la fecha se cumple, dentro del plazo pactado, con los ítems requeridos por parte del contratante, según las indicaciones emitidas por la Oficina de Tecnología e Informática.		
Porcentaje de ejecución física		100%		
Estado actual		El contrato se encuentra ejecutado.		

4. Actividades suspendidas o aplazadas

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor	Reanudación Observaciones	Fecha reanudación actividades
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social y Parafiscales. El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, a la Ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
Febrero / Marzo	06/03/2026	$ 2.949.800	52625435	Presentada	13/03/2026

6. Informe técnico del contrato

Se reciben a satisfacción los ítems solicitados en el proceso, los cuales comprenden a la Renovación del Licenciamiento del Software ProTools Studio. Lo anterior consta en la Certificación de la renovación por un año enviada por parte del proveedor a la entidad y en la factura electrónica de venta No. FE 2936 de la empresa Boutique Pro Audio SAS.

Con el presente informe se avala el pago del contrato de compraventa No CV 7863 DE 2026, mismo que corresponde a la entrega de la "RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PRO-TOOLS STUDIO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

EVIDENCIA

Se comparte como evidencia imagen de la Certificación donde se hace entrega de la renovación de licenciamiento a la entidad por parte del proveedor.

CARTA DE ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO

Bogotá D.C, 10 de marzo de 2026

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM
Supervisor del Contrato
Medellin, Antioquia

Asunto: Entrega y certificación de renovación – Contrato CV 7863 DE 2026

Cordial saludo,

En cumplimiento del objeto contractual del Contrato de Compraventa CV 7863 DE 2026, cuyo objeto es la "Renovación del licenciamiento del software Pro-Tools Studio para la Institución Universitaria ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas", nos permitimos informar que se realizó la entrega efectiva de la renovación conforme al siguiente detalle:

ITEM 1: 20 licencias – Pro-Tools Studio Suscripción Anual Educacional Multi Seat

ITEM 2: 6 licencias – Pro-Tools Studio Suscripción Anual Educacional Teacher con iLok Cloud

La vigencia del licenciamiento es de un (1) año, conforme a las condiciones del fabricante.

Las licencias se encuentran activas y disponibles para uso institucional, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

La entrega se realizó por medio electrónico, adjuntando los certificados y soportes de activación correspondientes.

Con la presente dejamos constancia de la entrega para efectos de verificación técnica y trámite de recibo a satisfacción.

Atentamente,

ANDRES FELIPE MILLÁN SILVA
Boutique Pro Audio SAS
NIT: 901.052.401-1
Teléfono: 310 7683433
Correo electrónico: afmillan@bproaudio.com

REMISIÓN

Calle 97A # 60D – 71
Bogotá, Colombia
TEL: (310) 768-3433
ventas@bproaudio.com
www.bproaudio.com

Remisión	RE26030401
Fecha	10/03/2026

	MC 05 DE 2026- CV 7863 DE 2026
Nombre:	Instituto Tecnológico Metropolitano Atn. Supervisor José Julián Pérez Ramirez
NIT/c.c.	800214750 -7
Ciudad:	Medellín

Ítem	Descripción		N/S	Cantidad
1	Renovación Pro Tools Studio Educacional - MultiSeat Subscription Anual	Correo autorizado: licenciasitm@itm.edu.co	1. S/ [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R 2. S/I [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_2 3. S/N: [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_3 4. S/N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_4 5. S/N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_5 6. S/N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_6 7. /N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_7 8. S/N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_8 9. S/N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_9	20
			10. S /I [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_10 11. S/N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_11 12. S/N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_12 13. S /N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_13 14. S /I [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_14 15. S /N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_15 16. S/N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_16 17. S /N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_17 18. S/N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_18	
			19. S/N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_19 20. S /N [redacted] MFG:PRPTFLEN319-HW5630913-9250 99R_20 21. 4935 [redacted] AVID PT Multiseat Licence Server EDU NEW S/N:1643238 MFG:RPPRLSNFR319-RP4825501-5N2 9774	
2	Renovación Pro Tools Studio Educacional - Teacher Subscripción Anua	http://www.avid.com/activation	1. PTASR6319 [redacted] 2. PTASR6319 [redacted] 3. PTASR6319 [redacted] 4. PTASR6319 [redacted] 5. PTASR6319 [redacted]	6
			6. PTASR6319 [redacted]	

Enlace para saber cómo registrarse (cubre las renovaciones y NUEVO):
https://avidtech.my.salesforce-sites.com/pkb/articles/en_US/how_to/Pro-Tools-Redemption.

De antemano **agradecemos su interés** en las marcas que representamos para Colombia. Esperamos que disfrute de su nueva adquisición y agradecemos la confianza depositada en nuestra compañía. Cualquier duda referente al **funcionamiento del equipo o consultas generales** sobre el mismo puede contactarnos a ventas@bproaudio.com o al teléfono celular (312) 561-2368.

Nombre: _____
Firma: _____
No de Cédula: _____
Fecha: _____

Angélica Sánchez
Dir. de Operaciones
Boutique Pro Audio SAS
operaciones@bproaudio.com
www.bproaudio.com

Además, se comparten imágenes que evidencian el cumplimiento de las demás obligaciones propias del contrato. Los documentos se encuentran almacenados en la biblioteca documental, en el expediente del proceso.



Certificado ARL SG-SST Boutique Pro Audio SAS



Certificado No Aplicación Sistema de Gestión Ambiental

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

7. **Relación de pagos del Contrato**

Número de factura	**Valor**	**Iva**	**Total**	**Porcentaje de pago**	**Observaciones**
FE 2936	$ 10,920,000	$ 0	$ 10,920,000	100%	Aprobada
Ejecución financiera:			DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L. ($10.920.000).		
Pendiente de ejecución:			Cero (0).		
Porcentaje de ejecución financiera:			100%		
Porcentaje Presupuesto restante:			0%		

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

8. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos
Durante la ejecución del contrato no se han materializado los riesgos definidos en los Estudios Previos del proceso.

9. Seguimiento jurídico
El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.

De acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera y física del 100% y la entrega a satisfacción del licenciamiento, a la fecha se cumple con el objeto del contrato de acuerdo con la verificación a través de la supervisión, sin necesidad de un debido proceso sancionatorio o derecho de contradicción.

Durante la ejecución del contrato no se han presentado controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional. Adicionalmente, no se han presentado multas o sanciones al contratista, tampoco cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

La garantía del contrato se encuentra vigente y cumple con los términos establecidos en el contrato.

10. Observaciones del desarrollo del contrato

No se han generado observaciones durante el tiempo de ejecución del contrato.

11. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista

No se tienen novedades o comentarios sobre el contratista.

12. Recibo a satisfacción

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo dispuesto en la Ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

13. Documentos anexos

- RUT actualizado
- Certificación Bancaria
- Certificado de parafiscales y seguridad social
- Resolución de Autorización de la DIAN
- Factura
- Informe

14. Aval de la Supervisión del Contrato

Fecha: 16 DE MARZO DE 2026			
Nombre del Supervisor:	**JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ** Jefe de Oficina de Tecnología e Informática	Nombre de apoyo a la Supervisión:	**MARÍA ALEXANDRA FLÓREZ MARÍN** Contratista
Firma del Supervisor		**Firma del apoyo a la supervisión**	